**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA FOLIOS**

**A N T E C E D E N T E S**

**1. Edición y publicación.** La revista Folios se edita desde febrero de 2006. A la fecha, se han publicado 39 números, un número cero y una edición especial, según las fechas, títulos y los enlaces que se describen en la tabla siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número** | **Título** | **Enlace o link** |
| 0, año I, marzo de 2006 | **Elecciones y consolidación democrática en México** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-0-elecciones-y-consolidacion-democratica-en-mexico |
| 1, año I, junio de 2006 | **La participación ciudadana y sus formas** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-1-la-participacion-ciudadana-y-sus-formas |
| 2, año I, septiembre de 2006 | **Democracia en Do Bemol** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-2-democracia-en-do-bemol> |
| 3, año I, enero de 2007 | **Nuevos rostros de lo político** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-3-nuevos-rostros-de-lo-politico |
| 4, año I, marzo de 2007 | **La crisis de los partidos políticos** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-4-la-crisis-de-los-partidos-politicos> |
| 5, año I, mayo de 2007 | **Transparencia y rendición de cuentas en México** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-5-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-mexico> |
| 6, año II, julio de2007 | **Movimientos sociales: los rostros de la acción colectiva** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-6-movimientos-sociales-los-rostros-de-la-accion-colectiva |
| 7, año II, septiembre de 2007 | **Laberintos de la educación** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-7-laberintos-de-la-educacion |
| 8, año II, noviembre de 2007 | **Reforma electoral ¿Avances o retrocesos?** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-8-reforma-electoral-avances-o-retroceso |
| 9, año II, enero de 2008 | **Representación política y democracia: entre el anhelo y la decepción** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-9-representacion-politica-y-democracia-entre-el-anhelo-y-la-decepcion |
| 10, año II, marzo de 2008 | **Educación cívica y democracia: ¿vino nuevo en odres viejos?** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-10-educacion-civica-y-democracia-vino-nuevo-en-odres-viejos> |
| 11, año II, invierno de 2008 | **Ecología, política y ética: democratizando el medio ambiente** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-11-ecologia-politica-y-etica-democratizando-el-medio-ambiente> |
| 12, año II, primavera de 2009 | **Crisis global…Al calor de las elecciones** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-12-crisis-global-al-calor-de-las-elecciones |
| 13, año II, primavera-verano de 2009 | **De la cultura política a las políticas culturales** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-13-de-la-cultura-politica-a-las-politicas-culturales> |
| 14, año II, verano de 2009 | **Derechos humanos: debates contemporáneos** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-14-derechos-humanos-debates-contemporaneos |
| 15, año II, otoño-invierno de 2009 | **Rostros de la revolución cubana en el cincuentenario de su triunfo** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-15-rostros-de-la-revolucion-cubana-en-el-cincuentenario-de-su-triunfo> |
| 16, año III, invierno de 2009 | **El futuro dejó de ser lo que era. Utopías, asesorías e ironías de lo correcto (1959-2009)** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-16-el-futuro-dejo-de-ser-lo-que-era-utopias-asesorias-e-ironias-de-lo-correcto-1959-2009> |
| 17, año III, primavera de 2010 | **Cultura y poder. El arte en la vida política** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-17-cultura-y-poder-el-arte-en-la-vida-politica> |
| 18, año III, primavera-verano de 2010 | **La reforma política 2010: ¿Representación o gobernabilidad?** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-18-la-reforma-politica-2010-representacion-o-gobernabilidad> |
| 19, año III, verano de 2010 | **Bicentenario y centenario: festejos de una nación inconclusa** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-19-bicentenario-y-centenario-festejos-de-una-nacion-inconclusa> |
| 20, año III, otoño de 2010 | **Monsiváis a varias voces: coincidencias y disidencias** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-20-monsivais-a-varias-voces-coincidencias-y-disidencias> |
| 21, año III, invierno de 2011 | **Visiones del desencanto contemporáneo** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-21-visiones-del-desencanto-contemporaneo> |
| 22, año IV, primavera de 2011 | **Poesía y política: el poder de la palabra. La palabra del poder** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-22-poesia-y-politica-el-poder-de-la-palabra-la-palabra-del-poder> |
| 23, año IV, verano del 2011 | **Música y política: entre el ruido y la constancia** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-23-musica-y-politica-entre-el-ruido-y-la-constancia> |
| 24, año IV, otoño de 2011 | **Seguridad y justicia penal: papel y realidad** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-24-seguridad-y-justicia-penal-papel-y-realidad> |
| 25, año IV, invierno de 2011 | **No discriminación e igualdad: retos para la construcción** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-25-no-discriminacion-e-igualdad-retos-para-la-construccion |
| 26, año V, primavera de 2012 | **Cine y política: la militancia de la ficción** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-26-cine-y-politica-la-militancia-de-la-ficcion |
| 27, año V, verano de 2012 | **México elecciones 2012 ¿Nuevas reglas, viejas prácticas?** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-27-mexico-elecciones-2012-nuevas-reglas-viejas-practicas> |
| 28, año V, otoño de 2012 | **El error como conocimiento político** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-28-el-error-como-conocimiento-politico> |
| 29, año V, otoño de 2015 | **Democracia ¿Sin periodismo libre?** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-29-democracia-sin-periodismo-libre |
| 30, año V, otoño de 2015 | **México. La democracia que queremos** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-30-mexico-la-democracia-que-queremos |
| 30 edición especial, año X, noviembre de 2016 | **Cine y política. Edición especial** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-30-cine-y-politica-edicion-especial> |
| 31, año X, invierno de 2016 | **Mujeres y participación política** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-31-mujeres-y-participacion-politica> |
| 32, año XI, septiembre de 2017 | **El derecho a la ciudad** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-32-el-derecho-a-la-ciudad> |
| 33, año XII, nueva época, noviembre de 2018 | **Alternancia 2018: agendas democráticas en México** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-33-alternancia-2018-agendas-democraticas-en-mexico> |
| 34, nueva época, noviembre de 2019 | **Nuevas agendas de la participación ciudadana** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-34-nuevas-agendas-de-la-participacion-ciudadana> |
| 35, nueva época, agosto de 2020 | **El poder de la naturaleza** | <https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-35-el-poder-de-la-naturaleza> |
| 36, nueva época, enero de 2021 | **Interculturalidad, un debate abierto** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=interculturalidad-un-debate-abierto |
| 37, nueva época, octubre de 2021 | **Repensar la democracia después del “Fin de la Historia”** | https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-37 |
| 38, nueva época, octubre 2022 | **Violencia contra las mujeres** | <https://www.calameo.com/revistafolios/read/0065337287cb94bdc9601?page=1> |
| 39, nueva época, octubre 2023 | **Democracia a la mesa** | <https://www.calameo.com/revistafolios/read/006533728968e18745cd4> |

Los temas que se publican en sus páginas, son de interés público desde una perspectiva abierta, multidisciplinaria, plural y crítica, abordados de manera prioritaria (más no indispensable) desde la visión de la cultura democrática y de la participación ciudadana.

**2. Lineamientos para la Gestión de la** R**evista Folios.** El 27 de julio de 2022, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-041/2022[[1]](#footnote-2), el Consejo General de este Instituto aprobó los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios.

**3. Integrantes del Consejo Editorial de la revista Folios**. El mismo 27 de julio de 2022, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-042/2022[[2]](#footnote-3), el Consejo General de este Instituto, aprobó la designación de las personas a integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.

Las personas designadas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios fueron: Melissa Amezcua Yépiz, Sergio Ortiz Leroux, Mario Edgar Ramírez López, Ivabelle Arroyo, Víctor Hugo Martínez, Azul Aguilar Aguiar, Asmara González, Mónica Montaño, Lourdes Morales Canales.

**4. Integración de la comisión**. El 1 de noviembre de 2023, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-076/2023[[3]](#footnote-4), el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, habiéndose designado a la consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, y a los consejeros electorales Moisés Pérez Vega, y a Miguel Godínez Terríquez en calidad de consejero presidente de la misma.

**5. Modificación al artículo 6, fracción II de los lineamientos para la Gestión de la revista Folios.** El día 14 de noviembre de 2023, mediante acuerdo identificado con clave IEPC-ACG-081/2023[[4]](#footnote-5), el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la modificación al artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, por la que se establece que, el Consejo Editorial de la revista Folios se conformará atendiendo a la paridad de género por once integrantes.

**6. Sesión de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.** El 19 de enero de 2024, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales celebró sesión ordinaria, en la que aprobó el proyecto por el que se nombra a las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.

**C O N S I D E R A N D O S**

**I. Atribuciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.** Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la constitución local y las leyes que se derivan de ambas. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

El Instituto se integra, entre otros órganos técnicos, por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, de carácter permanente.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, y 118, numeral 1, fracción III, inciso f), del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**II. Del Consejo General**. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar que las actividades de los partidos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Estatal, las leyes aplicables y el código electoral local, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**III. Atribuciones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 27 párrafo 1, del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere dicho reglamento, el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General. Asimismo, y con base en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales tiene las atribuciones siguientes:

* Apoyar el trabajo de investigación político-electoral del Instituto;
* Analizar y revisar en forma permanente la legislación estatal en materia electoral;
* Establecer mecanismos de intercambio de información con los demás órganos electorales estatales de las entidades del país y con el INE;
* Conocer de los estudios de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios;
* Rendir los informes que le solicite el Consejo General;
* Proponer al Consejo General los lineamientos que establezcan las políticas editoriales y criterios para instrumentar la producción editorial del Instituto;
* Aprobar las propuestas relativas a la producción editorial del Instituto;
* Recibir y analizar las opiniones y propuestas del Comité Editorial y de las áreas del Instituto;
* Dictaminar sobre la actualidad, pertinencia, vigencia y calidad de los contenidos de la producción editorial del Instituto, con sustento en criterios científicos y académicos;
* Aprobar mecanismos que propicien y estimulen la edición, publicación, distribución, promoción y difusión de la producción editorial del Instituto;
* Proponer al Consejo General los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el presidente o la presidenta realice la invitación correspondiente; e
* Invitar a servidores o servidoras del Instituto o personas que determine necesarias, a sus sesiones, para que proporcionen información cuando así lo estime conveniente.

**IV. De los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, se establece que Folios es una publicación periódica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que tiene por objeto ser un espacio de discusión y análisis político-social desde las perspectivas académica, científica, cultural y artística, en correspondencia con los principios rectores del Instituto, con el objetivo de promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo.

**V. Del número de integrantes del Consejo Editorial de la revista Folios.** En concordancia a lo anterior, el artículo 6, fracción II, de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, establece que dicha revista estará conformada, para su gestión y toma de decisiones colegiada, por un Consejo Editorial que deberá conformarse atendiendo a la paridad de género por once integrantes provenientes de los ámbitos académico y profesional, con reconocido prestigio a nivel local, nacional e internacional, en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo y el quehacer editorial. Del mismo modo, señala que las personas integrantes del Consejo Editorial durarán en su encargo dos años de forma honorífica.

**VI. De las funciones del Consejo Editorial de la revista Folios**. Asimismo, los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, en su artículo 7, inciso d), establece que una de sus funciones es la de dictaminar a doble ciego los artículos del dossier que como resultado de la convocatoria reciban para cada edición. De igual modo, en dicho inciso, los Lineamientos prevén que, en caso de que los integrantes del Consejo Editorial, por la especificidad y temática de algún texto, se vieran impedidos de hacer la dictaminación, se tendría que recurrir a una dictaminación externa especializada.

Atendiendo a la diversificación de temas que la revista Folios se ha propuesto abordar como reflejo de la sociedad cambiante, compleja y dinámica en la que se inserta, quienes integran el Consejo Editorial de Folios tienen la facultad de diversificar y ampliar las perspectivas que favorezcan al proceso de dictaminación de los textos; agilizar la dictaminación a doble ciego, a fin de que se realice en un plazo no mayor a dos semanas y resolver cualquier desempate a que dé lugar la dictaminación en ese mismo plazo.

Para lo cual, se aprobó mediante acuerdo con clave IEPC-ACG-081/2023[[5]](#footnote-6), modificación al artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, por la que el Consejo Editorial se conformará atendiendo a la paridad de género, por once integrantes.

**VII. Propuesta de personas a integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.** Toda vez que, los miembros del Consejo Editorial de la Revista Folios designados en el acuerdo anteriormente citado en el punto 3, de los antecedentes del presente, han concluido el encargo que les fue conferido, es necesario nombrar a las once personas que integrarán el Consejo Editorial de la citada revista.

Por lo tanto, tomando en consideración el destacado ejercicio en los ámbitos académico y profesional, así como a su reconocido prestigio a nivel local y nacional en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo y el quehacer editorial; y asimismo, atendiendo al principio de paridad de género, en términos de lo previsto en el artículo 6, fracción II de los citados Lineamientos, esta comisión propone a las personas que a continuación se listan, para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios:

Por un año:

* Melissa Amezcua Yépiz
* Asmara González Rojas
* Mónica Montaño González
* Lourdes Morales Canales

Por dos años:

* Sarah Bak-Geller Corona
* Cecilia Eudave
* Laura Candelaria García Navarro
* Gerardo Alberto Lammers Pérez
* Alfonso Solís Sillas
* Jorge Enrique Rocha Quintero
* Annel Vázquez Anderson

Las siguientes personas: Melissa Amezcua Yépiz, Asmara González Rojas, Mónica Montaño González y Lourdes Morales Canales, integrarán el Consejo Editorial de la revista por un año, a partir de su aprobación por el Consejo General; mientras que: Sara Bak-Geller Corona, Cecilia Eudave, Laura Candelaria García Navarro, Gerardo Alberto Lammers Pérez, Alonso Solís Sillas, Jorge Rocha y Annel Vázquez Anderson, integrarán dicho órgano hasta por dos años, a partir de la aprobación que haga al respecto el máximo órgano de dirección de este instituto electoral.

A continuación, se inserta una síntesis curricular de las personas que se proponen para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios, de acuero a la periodicidad de su nombramiento:

* **Melissa Amezcua Yépiz (1 año)**

**Actualmente forma parte del consejo editorial de Folios**

Politóloga. Profesora Investigadora del CUCSH-UDG. Ha coordinado la maestría en Ciencia Política en el CUCSH-UDG; autora de varios artículos e integrante del Observatorio Electoral de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es integrante del Consejo Editorial de Folios, donde también ha colaborado como autora. La Mtra. Melissa Amezcua Yepiz es Co-Coordinadora de la Línea "Participación y Ciudadanía". Es presidenta de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) Jalisco. También es candidata a doctora en Sociología por The New School for Social Research con una tesis sobre la construcción sociopolítica e institucional de la idea de la soberanía popular en el México postrevolucionario. Es profesora de asignaturas sobre teoría política y social en la Licenciatura de Estudios Políticos y Gobierno, y en la Maestría en Ciencia Política; sus intereses de investigación son: la historia política de la idea de "el pueblo" en México, las fronteras políticas y simbólicas, y la relación del espacio y la democracia.

* **Asmara González Rojas (1 año)**

**Actualmente forma parte del consejo editorial de Folios**

Es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Maestra en Estudios Internacionales por la Universidad de Sheffield, Reino Unido. Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Actualmente es profesora investigadora asociada en el Departamento de Estudios Regionales – INESER en la Universidad de Guadalajara. Directora y editora de la revista científica Carta Económica Regional.

* **Mónica Montaño González (1 año)**

**Actualmente forma parte del consejo editorial de Folios**

Es Doctora en Ciencia Política, Universidad de Florencia, Italia en el Instituto Italiano di Scienze Umane (2012). Es licenciada en Estudios Políticos y Gobierno en la Universidad de Guadalajara (2008). Profesora de tiempo completo en la Licenciatura de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara. Sus áreas de investigación son “Liderazgo y cultura de las élites políticas” y “Clase política, carrera y trayectorias”. Es coordinadora del Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara, y de la Línea Élites Políticas.

* **Lourdes Morales Canales (1 año)**

**Actualmente forma parte del consejo editorial de Folios**

Es Doctora en Ciencia Política por la Universidad de La Sorbonne París III. Obtuvo su maestría en Comunicación Política en la Universidad de Paris I y la Licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana. Fue Directora de Alianza Cívica, de Mexicobserva y participó en el Foro Ciudadano de Oaxaca. Es directora de Vinculación del Instituto en Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara. Cuenta con más de 10 años de experiencia docente en instituciones de educación superior públicas y privadas.

* **Sarah Bak-Geller Corona (2 años)**

Es profesora e investigadora en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI I). Doctora en historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Paris, Francia). Ex alumna de la École Normale Supérieure (Ulm-Paris) y Hong Kong University. Sus líneas de investigación se centran en la dimensión política de las prácticas alimentarias y las formas de representación de la comida en los contextos de colonialismo y creación de la nación en México y América Latina. Sus trabajos sobre cocina, cultura y poder abarcan diferentes temas, como son: alimentación, cuerpo y raza en Latinoamérica; los recetarios y las identidades nacionales; lenguajes alimentarios y construcción de ciudadanías; y los procesos de patrimonialización de las cocinas indígenas en América.Forma parte del Grupo Mexicano de Antropología de la Alimentación y es miembro asociado del laboratorio Patrimoines Locaux del Museum Nacional de Historia Natural, en Francia. Se ha desempeñado como dictaminadora y consultora de diferentes foros especializados en los estudios alimentarios.

* **Cecilia Eudave (2 años)**

Cecilia es escritora, investigadora y profesora. Doctora en Lenguas Romances (Montpellier, Francia). Egresada de la licenciatura de letras hispánicas de las Universidad de Guadalajara. Algunos de sus libros son los volúmenes de cuentos Registro de imposibles, Sirenas de mercurio, Técnicamente humanos y otras historias extraviadas, En primera persona y Para viajeros improbables (microrrelatos). Con Bestiaria vida ganó el premio de novela Juan García Ponce. Sus novelas para jóvenes: La criatura del espejo, El enigma de la esfera y Pesadillas al mediodía, y cuento infantil, Papá oso. Ha participado en varias antologías y revistas tanto nacionales como extranjeras. Obtuvo una mención en el 13th Annual International Book Awards 2011, galardón que otorga la Latino Literacy Now en Nueva York en la categoría de mejor libro de cuentos con Técnicamente humanos y otras historias extraviadas. Ha sido traducida al japonés, al chino, al coreano, al italiano, al checo, al portugués y al inglés. En 2023, publicó su novela “El verano de la serpiente” bajo el sello editorial de Alfaguara.

* **Laura Candelaria García Navarro (2años)**

Joven investigadora, licenciada en Estudios Políticos y Gobierno y maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Guadalajara, y candidata a doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Su tesis de maestría obtuvo el primer lugar en el concurso de tesis de las generaciones 2012 y 2014 de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara y fue publicada en 2017 por esta casa de estudios con el título Conservadurismo y el cuidado de la salud sexual y reproductiva. El caso de las mujeres en situación de pobreza en Guanajuato. Cuenta con experiencia en administración pública, evaluación de política social e investigación, en la cual se ha centrado en las siguientes líneas: relación Estado y sociedad, programas sociales y pobreza y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

* **Gerardo Alberto Lammers Pérez (2 años)**

Actualmente, es el director del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas de Guadalajara. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Maestro en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el ITESO. Su trayectoria comprende el periodismo cultural, la escritura y el humor gráfico. Es editor, escritor de crónicas y reportajes y autor de libros como "Historias del más allá en el México de hoy" (Almadía, 2012); es colaborador de revistas como Letras Libres, Replicante y Magis. Además cuenta con experiencia en docencia en Gestión Cultural. Ha sido autor de textos periodísticos en géneros como entrevista, crónica, reportaje y la biografía; se ha desempeñado como editor de revistas, suplementos y libros de no-ficción. También ha sido docente y guionista, con experiencia en cortometrajes y docuficción televisiva. Además, fue coeditor del suplemento Confabulario de El Universal y editor en jefe del Museo Tamayo Contemporáneo. En la Universidad de Guadalajara (UdeG), Lammers fue guionista radiofónico. Participó en el Festival Ambulante y estuvo a cargo de la coordinación del Programa Literario del Museo de Arte de Zapopan (MAZ).

* **Jorge Enrique Rocha Quintero (2 años)**

Doctor en Estudios Científico-Sociales en la línea de investigación de Política y Sociedad en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Maestro en Impactos Territoriales de la Globalización en Ámbitos Periféricos y Centrales por la Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, España, revalidada en México como Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable (ITESO). Licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Licenciado en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara. Diplomado en Educación para la Paz por el ITESO. Es docente en la Maestría en Política y Gestión Pública de la Universidad Iberoamericana de León, desde enero de 2012 a la fecha. Ha participado como asesor y sinodal de tesis de maestría en el ITESO, en la Universidad Iberoamericana León y en la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Consejo Editorial y columnista de El Puente, publicación mensual del sur de Jalisco desde el año 2003 a la fecha; es columnista en el Semanario Arquidiocesano de Guadalajara desde julio de 2014, y es articulista en la Revista Christus desde noviembre de 2008. Además, es colaborador semanal en el programa Política en Directo de Radio Metrópoli en 1150AM desde junio de 2014. Es miembro del Consejo Editorial de QUID Observatorio de Medios del ITESO desde mayo de 2014.

* **Alonso Solís Sillas (2 años)**

Es profesor de filosofía, teoría política y literatura en la Universidad de Guadalajara (UdeG). Estudió la licenciatura en filosofía en la UdeG y la maestría, en la misma disciplina, en la New School for Social Research, de Nueva York. Ha escrito diversos artículos y ensayos en diferentes revistas y publicaciones periódicas. Entre sus intereses intelectuales destacan los diálogos de madurez de Platón, el pragmatismo norteamericano contemporáneo, la querella entre los antiguos y los modernos en la teoría política y la obra ensayística de escritores mexicanos como Octavio Paz, Alfonso Reyes y Fernando del Paso. En 2018, tradujo el libro Vida irónica: un ensayo sobre el arte de vivir de Richard Bernstein. Trabajó un año como asistente de investigación en el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) de la UdeG y actualmente trabaja como subdirector de la Cátedra Fernando del Paso y como subdirector de la Biblioteca Iberoamericana “Octavio Paz”.

* **Annel Vázquez Anderson (2 años)**

Fue presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Licenciada en Estudios Políticos y Gobierno con Subespecialidad en Filosofía Política por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Ciencia Política con especialidad en Teoría Política por la New School For Social Research en Nueva York y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Fue Becaria Fulbright (2001-2003) y de CONACYT (2007-2011). Profesora investigadora del CUCEA-UDG. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros sobre temas de democracia, medios de comunicación, derechos humanos y plataformas electorales, el voto en Jalisco, por citar algunos.

**VIII. De la notificación del acuerdo y su publicación.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 51 y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado; y 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

En razón de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emite los siguientes puntos de:

**A C U E R D O**

**Primero.** Se nombra de forma honorífica a: Melissa Amezcua Yépiz, Asmara González Rojas, Mónica Montaño González y Lourdes Morales Canales para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios, cuyo encargo fenecerá transcurrido un año a partir de la aprobación del presente acuerdo; asimismo, se nombra de forma honorífica a: Sara Bak-Geller Corona, Cecilia Eudave, Laura Candelaria García Navarro, Gerardo Alberto Lammers Pérez, Alonso Solís Sillas, Jorge Rocha y Annel Vázquez Anderson, para integrar dicho consejo, por un periodo de dos años a partir de la aprobación del presente acuerdo.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2024** | |
| **Mtra. Paula Ramírez Hönhe**  **La consejera presidenta** | **Mtro. Christian Flores Garza**  **El secretario ejecutivo** |

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **primera sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada el **31 de enero de 2024**, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Claudia Alejandra Vargas Bautista, Brenda Judith Serafín Morfín y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Mtro. Christian Flores Garza

El secretario ejecutivo

1. El acuerdo se publicó el 18 de agosto de 2022, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el enlace: <https://periodicooficial.jalisco.org.mex/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/08-18-22-iv-pdf> [↑](#footnote-ref-2)
2. El acuerdo se publicó el 18 de agosto de 2022, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/08-18-22-iv.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
3. El acuerdo se publicó el 7 de noviembre de 2023, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsseet?q=newspaper/21279/newspaper231107091553.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
4. El acuerdo se publicó el 23 de noviembre de 2023, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21320/newspaper231122083659.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
5. El acuerdo se publicó el 23 de noviembre de 2023, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21320/newspaper231122083659.pdf> [↑](#footnote-ref-6)